



AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 11 (UA-11). (2009081314)

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 11 (UA-11), integrado por una alternativa técnica con Proyecto de Urbanización, una propuesta de Convenio Urbanístico y una proposición jurídico-económica y su adjudicación a la empresa Promociones y Desarrollos Urbanísticos Toreum, S.A., en su condición de Agente Urbanizador que con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito e inscripción del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Fomento, de la Junta de Extremadura; correspondiéndole el núm. de inscripción 10/09, conforme a certificación emitida por el encargado de dicho registro, de fecha de 26 de febrero de 2009 (registro de entrada núm. 288 de 12/03/09).

Tejeda de Tiétar, a 13 de marzo de 2009. La Alcaldesa-Presidenta, M.^a DOLORES PANIAGUA TIMÓN.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "GUADIANA"

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009 sobre Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009. (2009081225)

Por Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad de fecha 20 de marzo de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2009:

LABORAL FIJO

| DENOMINACIÓN | N.º VACANTES | S. PROVISIÓN |
|--------------|--------------|--------------------------|
| GERENTE | 1 | CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Medellín, a 20 de marzo de 2009. El Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.